



Solicitud de 2025-2027 para una vacante en los
CONSEJOS DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK
 Período del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DEL CANDIDATO

Nombre: _____ Apellido: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Indique el Consejo de Educación Comunitario (*Community Education Council, CEC*) al cual se postula. Consulte la sección “QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE” en las instrucciones de la página 8.

ELIJA SOLO UNA

- Distrito del Consejo de Educación Comunitario (CEC): _____
- Cargo del D75 en un distrito del CEC: _____
- Condado del Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias (CCHS): _____
- Consejo de la Ciudad para Educación Especial (CCSE)
- Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés (CCELL)
- Consejo de la Ciudad para el Distrito 75 (CCD75)

VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Estudiante 1

Nombre del estudiante: _____ Parentesco con el estudiante: _____

Grado del estudiante: _____ Nombre y DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 1

- Educación general
- Servicios de educación especial/IEP
- ESL/Idioma Dual
- Programa del Distrito 75

Estudiante 2

Nombre del estudiante: _____ Parentesco con el estudiante: _____

Grado del estudiante: _____ Nombre y DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 2

- Educación general
- Servicios de educación especial/IEP
- ESL/Idioma Dual
- Programa del Distrito 75

Estudiante 3

Nombre del estudiante: _____ Parentesco con el estudiante: _____

Grado del estudiante: _____ Nombre y DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 3

- Educación general
- Servicios de educación especial/IEP
- ESL/Idioma Dual
- Programa del Distrito 75

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Responda las preguntas que figuran más abajo. Es posible que le hagan más preguntas para confirmar si reúne los requisitos. Revise los requisitos que se indican en la sección de instrucciones de la solicitud. **No deje ninguna sección en blanco.**

¿Trabaja actualmente para el Departamento de Educación?

SÍ **NO**

Si la respuesta es sí, indique su cargo y la ubicación de su trabajo:

¿Ocupa usted algún cargo público electivo o algún cargo electivo o designado en un partido político, excepto el de delegado o delegado suplente en una convención nacional, estatal, judicial o en otra convención partidaria, o el de miembro de un comité de un condado?

SÍ **NO**

Si la respuesta es sí, especifique:

¿Alguna vez fue condenado por un delito menor o grave, o se declaró culpable de un delito menor o grave o no lo disputó, ya sea en este Estado o en otro lugar? Nota: No es obligatorio revelar las violaciones, infracciones o delitos que fueron desestimados, suprimidos o archivados, o los delitos como delincuente juvenil o los casos en los que fue juzgado como delincuente juvenil.

SÍ **NO**

Si la respuesta es sí, especifique:

¿Alguna vez lo han destituido de la Asociación de Padres o la Asociación de Padres y Maestros, del Equipo de Liderazgo Escolar, del Consejo de Presidentes del Distrito, del Consejo de Escuelas Secundarias del Condado, del Comité de Título I, de una Junta Escolar Comunitaria, del Consejo de Educación Comunitario de Distrito, del Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias, del Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés, del Consejo de la Ciudad para Educación Especial o del Consejo de la Ciudad para el Distrito 75?

SÍ **NO**

Si la respuesta es sí, especifique:

SECCIÓN II: PERFIL PÚBLICO DEL CANDIDATO

Toda la información de esta sección, separada del resto de la solicitud, se pondrá a disposición del consejo.

Nombre del candidato

Nombre: _____ Apellido: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Estudiante 1- **Indique solo las escuelas;** no los nombres de los estudiantes

Nombre de la escuela: _____

DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 1

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación general | <input type="checkbox"/> ESL/Idioma Dual |
| <input type="checkbox"/> Servicios de educación especial/IEP | <input type="checkbox"/> Programa del Distrito 75 |

Estudiante 2

Nombre de la escuela: _____

DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 2

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación general | <input type="checkbox"/> ESL/Idioma Dual |
| <input type="checkbox"/> Servicios de educación especial/IEP | <input type="checkbox"/> Programa del Distrito 75 |

Estudiante 3

Nombre de la escuela: _____

DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 3

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación general | <input type="checkbox"/> ESL/Idioma Dual |
| <input type="checkbox"/> Servicios de educación especial/IEP | <input type="checkbox"/> Programa del Distrito 75 |

Estudiante 4

Nombre de la escuela: _____

DBN de la escuela: _____

Programa(s) del estudiante 4

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Educación general | <input type="checkbox"/> ESL/Idioma Dual |
| <input type="checkbox"/> Servicios de educación especial/IEP | <input type="checkbox"/> Programa del Distrito 75 |

SECCIÓN II: PERFIL PÚBLICO DEL CANDIDATO (continuación)

Declaración personal del candidato

Describa las actividades cívicas, comunitarias o relacionadas con la escuela en las que haya participado y que usted considere que lo hacen un buen candidato.

SECCIÓN III HISTORIAL LABORIAL DEL CANDIDATO

Indique el nombre de cada empleador (incluso si se trata de negocios propios):

- Del cual recibió más de \$1,000 dólares por servicios rendidos o la venta o producción de artículos; o
- del cual fue funcionario, director, fideicomisario o miembro remunerado.

Indique claramente “N/A” si esta sección no le corresponde.

N/A

NOMBRE DE EMPLEADOR (Fechas de empleo)	Mencione el cargo y una breve descripción de las funciones.	¿Tiene el empleador relaciones comerciales con el DOE, incluidos los distritos escolares comunitarios? Respuesta: SÍ, NO o NO SABE.	¿Su trabajo requiere que se comunique con el DOE? En caso afirmativo, indique con quién se comunica, de qué tratan esas comunicaciones y si se comunica con algún miembro del personal del DOE dentro del distrito escolar comunitario en el que desea ejercer funciones.
Ejemplo: Staples	Ejemplo: Gerente de la tienda	Ejemplo: Sí	Ejemplo: Vende materiales escolares al DOE, pero no al Distrito X.

CARGOS VOLUNTARIOS DEL CANDIDATO

Indique todas las organizaciones en las que tiene una función o cargo voluntario (no remunerado), como funcionario, director o fideicomisario. NO incluya las organizaciones en las que usted solo es miembro.

Indique claramente “N/A” si esta sección no le corresponde.

N/A

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Cargo o breve descripción de su actividad voluntaria	¿Su trabajo voluntario requiere que se comunique con el DOE? En caso afirmativo, indique con quién se comunica, de qué tratan esas comunicaciones y si se comunica con algún miembro del personal del DOE dentro del distrito escolar comunitario en el que desea ejercer funciones.	¿Tiene la organización relaciones comerciales con el DOE, incluidos los distritos escolares comunitarios? Respuesta: SÍ, NO o NO SABE.
Ejemplo: Tree Top Inc.	Ejemplo: Guardería cooperativa	Ejemplo: Presidente	Ejemplo: No

INVERSIONES DEL CANDIDATO

LLENE ESTA SECCIÓN ÚNICAMENTE SI USTED SE ESTÁ POSTULANDO A UN CONSEJO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO.

Indique las entidades en las cuales tenga un porcentaje de participación de al menos el 5% o \$10,000 dólares (lo que sea menor) a la fecha en la que llene este formulario. NO incluya ninguna empresa que cotice en una bolsa de valores, a menos que usted tenga un cargo en la compañía (por ejemplo, funcionario, director, empleado).

Indique claramente “N/A” si esta sección no le corresponde.

N/A

NOMBRE DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN / MONTO DE LA INVERSIÓN	CARGO QUE DESEMPEÑA	¿Tiene la entidad relaciones comerciales con el DOE, incluidos los distritos escolares comunitarios? Respuesta: SÍ, NO o NO SABE.
<u>Ejemplo:</u> Jones Supply Company	<u>Ejemplo:</u> 52%	<u>Ejemplo:</u> Presidente	<u>Ejemplo:</u> NO

INVERSIONES DEL CÓNYUGE O PAREJA DOMÉSTICA REGISTRADA Y DE LOS HIJOS NO EMANCIPADOS DEL CANDIDATO

LLENE ESTA SECCIÓN ÚNICAMENTE SI USTED SE ESTÁ POSTULANDO A UN CONSEJO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO

Indique las entidades en las que su cónyuge o pareja doméstica registrada y sus hijos no emancipados tengan un porcentaje de participación de al menos el 5% o \$10,000 dólares (lo que sea menor) a la fecha en la que llene este formulario. NO incluya ninguna empresa que cotice en una bolsa de valores, a menos que tengan un cargo en la compañía (por ejemplo, funcionario, director, empleado).

Indique claramente “N/A” si esta sección no le corresponde.

N/A

NOMBRE Y PARENTESCO DEL CÓNYUGE O PAREJA DOMÉSTICA REGISTRADA, O DEL HIJO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN / MONTO DE LA INVERSIÓN	CARGO	¿Tiene la entidad relaciones comerciales con el DOE, incluidos los distritos escolares comunitarios? Respuesta: SÍ, NO o NO SABE.
<u>Ejemplo:</u> James Smith, esposo	<u>Ejemplo:</u> Jones Supply Company	<u>Ejemplo:</u> 52%	<u>Ejemplo:</u> Presidente	<u>Ejemplo:</u> NO

CERTIFICACIÓN

Yo, (nombre en letra de imprenta) _____, certifico que toda la información proporcionada es verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

De la Sección 175.30 del Código Penal del Estado de Nueva York:

“Una persona es culpable en segundo grado de presentar un documento falso cuando, sabiendo que el documento contiene una declaración errónea o información falsa, lo ofrece o lo presenta a una oficina pública o a un funcionario público con el conocimiento o la creencia de que se presentará, registrará o archivará, o formará parte de los expedientes de dicha oficina pública o funcionario público”.

Entiendo que proporcionar información falsa relacionada con mi candidatura puede dar lugar a sanciones penales o a mi inhabilitación o destitución de un Consejo de Educación de la Ciudad de Nueva York.

Al firmar esta página confirmo que leí y comprendo los requisitos para integrar un Consejo de Educación Comunitario o de la Ciudad y mis responsabilidades como miembro en caso de ser elegido.

ENTIENDO QUE, SI RESULTO ELEGIDO, ESTOY OBLIGADO A

- Trabajar sin remuneración alguna (este es un cargo voluntario).
- Asistir a las reuniones mensuales del consejo y demás asambleas o audiencias importantes para el trabajo del consejo, y participar en los comités.
- Sentirme motivado por las necesidades de todos los estudiantes y no solo por las de mi hijo.
- Ser consciente de las necesidades de las familias cultural y lingüísticamente diversas.
- Colaborar con todos los miembros de mi consejo, así como también con el personal del DOE.
- Participar en programas de capacitación al menos una vez al año.
- Comprometerme a trabajar activamente para mejorar nuestro sistema escolar público.

Ante cualquier pregunta relacionada con mi postulación, me pueden llamar al siguiente teléfono:

TELÉFONO: _____

FIRMA ELECTRÓNICA: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL CANDIDATO EN LETRA DE IMPRENTA: _____

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

Esta solicitud requiere información que debe mantenerse de forma confidencial (por ej., los nombres de sus hijos, su domicilio). Por favor, una vez complete la solicitud, envíela a la Oficina de Empoderamiento Familiar y Comunitario (*Office of Family and Community Empowerment*, FACE) a CCECInfo@schools.nyc.gov o por correo postal a 52 Chambers Street, room 405, New York, NY 10007. NO LA ENVÍE AL CONSEJO DE EDUCACIÓN.

INSTRUCCIONES

NO deje ninguna sección en blanco. En caso de que una parte de esta solicitud no le corresponda, indique “N/A” (no corresponde) en ese espacio.

Cómo encontrar el DBN de la escuela de su hijo:

Cada escuela tiene un DBN único (Número del distrito, condado y la escuela). Para averiguar cuál es el DBN, visite <https://www.schools.nyc.gov/find-a-school> y escriba el nombre de la escuela en la casilla de búsqueda. Una vez que haya ubicado la escuela, ingrese el número de distrito, el condado y el número de la escuela.

Utilice: M = Manhattan; X = El Bronx; K = Brooklyn; Q = Queens; R = Staten Island.

Resumen de los requisitos:

Las Disposiciones D-140, D-150, D-160 y D-170 del Canciller indican los requisitos que deben cumplir los miembros de los Consejos de Educación Comunitarios y de la Ciudad. Las disposiciones completas se pueden consultar en internet en <https://www.schools.nyc.gov/about-us/policies/chancellors-regulations>. La verificación de requisitos de los candidatos se determina en el momento de postularse.

Quiénes pueden postularse:

- Al Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias (*Citywide Council on High Schools*, CCHS): padres de actuales alumnos de escuela secundaria.
- Al Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés (*Citywide Council on English Language Learners*, CCELL): padres de estudiantes en un programa bilingüe o de Inglés como Segundo Idioma (*English as a Second Language*, ESL) (“estudiantes ELL”) actualmente o en los últimos dos años.
- Al Consejo de la Ciudad para Educación Especial (*Citywide Council on Special Education*, CCSE): padres de estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (*Individualized Education Program*, IEP) que actualmente reciben servicios de educación especial proporcionados o pagados por el Departamento de Educación (DOE).
- Al Consejo de la Ciudad para el Distrito 75 (CCD75): padres de estudiantes inscritos en un programa o escuela del Distrito 75 para la Ciudad.
- A los Consejos de Educación Comunitarios (*Community Education Councils*, CEC): padres de estudiantes que actualmente cursan un grado de kínder a 8.º grado, o un programa de prekínder en una escuela pública no *charter* o en un programa de prekínder en el distrito en el cual desean postularse. Una vez elegidos, los padres de estudiantes que cursan un grado de kínder a 8.º al momento de presentar la solicitud tienen permitido ejercer su cargo por un período de dos años independientemente de la escuela a la que asista el estudiante. Los padres de estudiantes en programas de prekínder al momento de presentar la solicitud perderán el derecho a ejercer su cargo si sus hijos dejan de asistir a la escuela o al programa de prekínder en el distrito en el cual el padre ejerce su cargo en el CEC.
- Para el cargo del D75 en cada uno de los Consejos de Educación Comunitarios (CEC): los padres de estudiantes que en la actualidad asisten a una escuela o programa del Distrito 75 físicamente ubicado dentro del distrito geográfico del CEC correspondiente. Una vez elegido para el cargo del D75, el padre permanecerá en sus funciones durante dos años en el CEC, independientemente de la escuela en la que estudie el hijo.

De conformidad con las Disposiciones del Canciller, “padre” se define como padre, tutor legal o persona en relación parental con un estudiante. Una persona en relación parental con un menor es responsable de manera directa y permanente del cuidado y la custodia de este en lugar del padre o tutor legal.

Quiénes no pueden postularse:

- Personas que ocupan un cargo público electivo o un cargo electivo o designado en un partido político (excepto el de delegado o delegado suplente en una convención nacional, estatal, judicial o en otra convención partidaria, o el de miembro de un comité de un condado).
- Empleados actuales del Departamento de Educación (DOE).
- Miembros del Panel para la Política Educativa.
- Personas que, según el responsable de asuntos de ética del DOE u otra persona designada por el canciller, tienen un conflicto de intereses.

Quiénes no podrían postularse:

- Las personas que, debido a una actividad ilícita, han recibido una carta oficial de destitución de una PA o PTA, un Equipo de Liderazgo Escolar, un Consejo de Presidentes del Distrito o del Condado, un Consejo de Padres Asesores de Título I, una junta escolar comunitaria, un Consejo de Educación Comunitario, el Consejo de la Ciudad para Escuelas Secundarias, el Consejo de la Ciudad para Estudiantes que Aprenden Inglés, el Consejo de la Ciudad para el Distrito 75 o el Consejo de la Ciudad para Educación Especial, o que hayan sido declaradas culpables de un delito directamente relacionado con el ejercicio de su cargo en dicha asociación, equipo, consejo o comité.
- Las personas que han sido condenadas por un delito no podrán optar por un cargo. Dicha condena será puesta a consideración de conformidad con el artículo 23-A de la ley correccional para determinar si la persona reúne los requisitos para ejercer el cargo.